

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-6 de febrero de 2008

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2008/9/2/Corr.1
4 febrero 2008
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN COLOMBIA 10588.0

CORRIGENDUM

El párrafo 26 debe decir:

26. En consonancia con las medidas de reforma de las Naciones Unidas y con el acuerdo interinstitucional concertado a nivel del país acerca de la ayuda humanitaria en apoyo del sistema nacional de asistencia a las personas desplazadas internamente (PDI), el PMA actuará en el marco de tres grupos de trabajo temáticos (protección, recuperación rápida y servicios básicos). El UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PMA ya dirigen conjuntamente el Grupo de servicios básicos, encargado en especial de las poblaciones desplazadas, y trabajan para resolver los problemas relacionados con la salud, la educación, la nutrición y la seguridad alimentaria. Cada grupo asegurará la participación activa de las ONG internacionales. Con objeto de formular y ejecutar programas integrados en favor de las PDI, La Oficina del PMA en Colombia velará por que las actividades de la OPSR se coordinen con la acción del Gobierno, las ONG y las organizaciones de las Naciones Unidas.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).